



RESOLUCION N° 746 - 86

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 DIC. 1986

Expte. N° 18.214/85 - REF. N° 32/86

VISTO:

La planilla de análisis de precios obrante a Fs. 1 y 2 presentada por la Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A., por australes un mil setecientos cuarenta y cinco con diez centavos (A 1.745,10); y

CONSIDERANDO:

Que dicha planilla corresponde a trabajos adicionales realizados en la obra N° 017/83 - 022/85: Prosecución Biblioteca Central 2da. etapa, que le fuera adjudicada a la mencionada firma de acuerdo a la resolución rectoral N° 129-86 del 7 de Abril del corriente año, por la suma de australes doscientos cincuenta y cinco mil siete con cincuenta y cuatro centavos / / (A 255.007,54);

Que los referidos trabajos fueron solicitados en razón de / no haberselos previstos en el pliego de la licitación y son necesarios para / el normal funcionamiento de la obra;

Que según lo informado por la Dirección General de Obras y Servicios los referidos adicionales fueron encomendados en virtud de lo establecido en los artículos 74 y 75 del Pliego General de Condiciones de la obra y en el artículo 9°, inciso b), de la Ley N° 13.064;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar los siguientes trabajos adicionales efectuados por la / EMPRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZIO S.A. de esta ciudad en la obra N° // 017/83 - 022/85: PROSECUCION BIBLIOTECA CENTRAL 2da. ETAPA, por la suma total de australes un mil setecientos cuarenta y cinco con diez centavos (A1.745,10), según el siguiente detalle:

- Item: Ampliación red desagüe pluvial, 49,70 m. a A 13,00
el m.:..... A 646,10
- Item: Canaleta desagüe pluvial acceso subsuelo con rejilla H°..... A 831,00
- Item: Ampliación cañería futuros calefactores con llaves de paso de 13 mm.:..... A 268,00

TOTAL:..... A1.745,10
=====

..//



//.. - 2 -

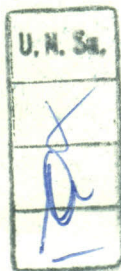
Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

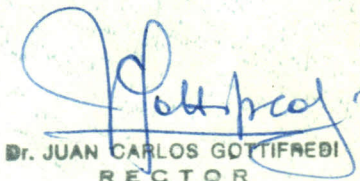
Expte. N° 18.214/85 - REF. N° 32/86

ARTICULO 2°.- Disponer la liquidación y pago a la orden de la mencionada firma el referido importe con imputación a la partida 42. 4210. 301: PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580, teniendo en cuenta de esta manera por ampliado el monto original de la obra.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 746 - 86